
Circular Nº 1/2006



FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA-MANCHA

C/ Mayor, 18 19200-AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA

☎ 949 262300 – Fax: 949 348922 – E-Mail: federacion@fedgolfclm.com
Internet: www.fedgolfclm.com

NORMATIVA PARA LA PREPARACION DE LOS CAMPOS DE GOLF CON MOTIVO DE LOS CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA.

1. Se dispondrá de pintura, estacas y cualquier material que pudiera hacer falta antes o durante la prueba a disposición del árbitro.
2. Se dispondrá de coches de golf para los Árbitros.
3. Los árbitros designados podrán jugar el campo, y solicitarán lo que precise al Gerente del Campo.
4. Deben de existir indicadores de distancia que faciliten la referencia de metros al green.
5. El número del hoyo a jugar estará claramente visible en el Tee correspondiente para evitar confusiones en los hoyos con doble Tee.
6. El Club deberá hacer una previsión de los lugares donde colocar las banderas en caso de que se esperen condiciones meteorológicas adversas.
7. Es recomendable tener previsto unos “forecaddies” en los puntos del recorrido que son conflictivos y que retrasan el juego; como también tener cierta previsión de “marcadores” por si fuera necesario.

8. Los inscritos en los campeonatos deben de estar al cierre de la inscripción y si hubiera algún error se corregirá; y después sólo se podrá admitir a un jugador mediante decisión del Comité, por ejemplo, cuando hay lista de espera y haya jugadores inscritos que han avisado de que no pueden jugar.
9. Las salidas son según se especifique en los Reglamentos y los masters caddies tendrán especial cuidado en no admitir peticiones de salida distintas.
10. El Club anfitrión debe enviar a la FGCLM la lista con las salidas y ésta la enviará a todos los Clubes.
11. El Club debe contar con un "Starter" para dar las salidas los días de la competición. El Starter podrá modificar, en el momento, los tiempos de salida y composición de las partidas si ello fuera necesario.
12. Las reglas locales que rigen para el campo, se deberán redactar, preferentemente, en una hoja aparte y exclusiva para el campeonato.
13. Se facilitará el primer día, copia de las Reglas Locales a cada jugador.
14. Se recomienda no colocar bola, pero si el Comité decidiera aplicar la "regla de invierno", ello estará claramente anunciado.
15. Debe reservarse un espacio para la documentación del Campeonato en el Tablón de anuncios, que pueda ser visto fácilmente por los jugadores.
16. Se pondrá en dicho tablón, el nombre de los integrantes del Comité y de los árbitros, para que los jugadores sepan a quien dirigirse; el reglamento del campeonato y la circular con las Disposiciones Generales y las Reglas Locales
17. La clasificación final se enviará a la FGCLM
18. A los jugadores que no asistan a la salida y no hayan avisado, se les debe enviar una nota exigiendo el pago de la inscripción. En todo caso, se enviará la relación de jugadores que no avisaron a la FCLM a efectos de su constancia.

19. Quienes quieran seguir una prueba como espectadores en los campeonatos, no pueden seguir los partidos utilizando un coche de golf, del mismo modo ningún jugador que no esté en la competición, podrá meterse a jugar por el medio de la prueba. Tales medidas son las recomendadas por la RFEG.

20. Los masters caddies deberán tener en cuenta al configurar la prueba en el ordenador que los desempates federativos son por mejor vuelta y mejores últimos hoyos. También es importante el tener en cuenta la limitación del hándicap exacto para poder participar y del hándicap de juego en premios hándicap.

21. En todos los campeonatos de la FGCLM se entregará un PICNIC a los jugadores.

Azuqueca de Henares a diecisiete de Febrero de dos mil seis.

Fdo. José María Orozco Bayo